

VISTO:

La necesidad de contratar la Mano de Obra para la ejecución de la Obra Red de Agua Potable en el Barrio Polideportivo Anexo, de nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2005 N° 1197/04, para efectuar la misma mediante solicitud de tres o más presupuestos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1243 / 2005**

Art. 1º.- Llámase a licitación privada para la contratación de la Mano de Obra, equipos y herramientas, para la construcción de la Obra Red de Agua Potable en el Barrio Polideportivo Anexo.

Art. 2º.- El zanjeo grueso y el tapado de las zanjas serán realizados con equipos de la Municipalidad. Corresponderán al contratista las tareas de: a) Perfilado manual del fondo de zanja, b) Determinación de líneas, c) Conexiones de caños, accesorios y piezas especiales; en cañería de PVC y PEAD para electrofusión, d) Colocación de accesorios de PVC y PEAD, e) Colocación de piezas especiales (válvulas e hidrantes), f) Pruebas hidráulicas, g) Programación de cortes, h) Construcción de cámaras, i) Tapada de zanja con apoyo de maquinarias de la Municipalidad, y j) Compactación de relleno de zanja.

Art. 3º.- Invítase a cotizar a las empresas cuyos titulares son los que a continuación se detallan: a) Genaro Aguirre. b) Javier Gutierrez.
c) Aldo Richetta. d) Claudio Palacios.

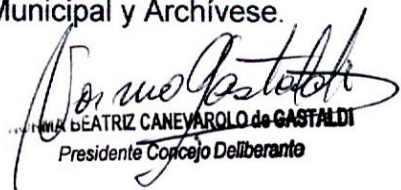
Art. 4º.- Fijase como fecha de apertura de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día 08 de Abril de 2005, a las 11:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 5º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




BEATRIZ CANEVARO de CASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil cinco.